

ACTA NÚM. MEM-CCC-0153-2022

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, QUE ACOGE EN TODAS SUS PARTES LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE, EMITIDO POR EL EQUIPO DE PERITOS QUE TIENE A SU CARGO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE PUBLICIDAD NÚM. MEM-CCC-PEPB-2022-0024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACION, A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a iniciar la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Estando presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, conformado de la siguiente manera:

- **Freddy Florián Lara Felipe**, Asesor del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Tirso Peña**, Director Administrativo Financiero, Miembro.
- **Anabelle Reynoso**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro;
- **Matilde Alt. Balcácer**, Directora Jurídica, (ausente con excusa), Miembro; y,
- **Delmis Marte Hichez**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

El señor Freddy Lara, en calidad de presidente del Comité, comprueba que con los miembros presentes se conforma el quórum para realizar la reunión.

A continuación, el presidente del Comité da lectura a la agenda de la reunión:

DUH

FL

T.P

ANA

Agenda

Conocer y revisar el informe de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por el equipo de peritos que tiene a su cargo el proceso de evaluación de las propuestas **técnicas-económicas**, recibidas con relación al proceso de Excepción por Exclusividad Núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0024, para la **“Contratación de servicio de publicidad institucional en medios de comunicación, a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones”**.

Desarrollo:

El presidente del Comité da a conocer a los demás miembros y somete a la aprobación las recomendaciones del informe de los peritos que evaluaron las ofertas técnico-económicas del proceso, de fecha 15 de noviembre de 2022, los señores: **Ryan Hobbs**, abogado de la Dirección Jurídica, MEM; **Eddy Pereyra**, Encargado de Prensa del MEM, **Francisco Antonio Diaz Rosso**, Encargado de Medios Digitales, MEM, de lo cual se puede extraer lo siguiente:

EVALUACION TECNICA-ECONOMICA

Se procedió a revisar la documentación que conforman el expediente administrativo del procedimiento de Excepción para la **“Contratación de servicio de Publicidad Institucional en Medios de Comunicación”** núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0024 de los documentos siguientes:

1. *Requerimientos Nos. INT-MEM-2022-12087, 12090, 12092 y 12097 de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas, de fecha 5 de octubre de 2022.*
2. *Requerimiento No. INT-MEM-2022-12590 de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas, de fecha 14 de octubre de 2022.*
3. *Certificación de Apropriación Presupuestaria No. EG16656893360624133P, de fecha 13 de octubre de 2022.*

Descripción de los requerimientos				
Requerimiento	Cant.	Descripción técnica	Bienes y servicios	Uso y/o finalidad
INT-MEM-2022-12087	1	Colocación publicidad institucional de 2 cuñas cada sábado	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a

OJA
FL
T/
AAA

		por tres meses, en un medio que transmite los sábados en horario de la mañana y la noche.	empresa CADENA DE NOTICIAS TELEVISION, CDNTV, S.A., RPE No. 3349 , por un valor mensual de RD\$150,000.00 más impuestos de RD\$27,000.00; Sumando un monto total por tres meses de RD\$ 531,000.00 impuestos incluidos.	conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2022-12090	1	Colocación publicidad institucional de 8 cuñas diarias más 4 bonificadas por tres meses, en un medio televisivo de programación regular que se transmite en horario de la mañana.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa TELE IMPACTO, S.R.L., RPE No. 14710 , por un valor mensual de RD\$200,000.00 más impuestos de RD\$36,000.00; Sumando un monto total por tres meses de RD\$ 708,000.00 impuestos incluidos.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2022-12092	1	Colocación publicidad institucional de 14 cuñas mensuales por tres meses, en un programa radial que se transmite cada sábado en horario de la mañana.	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa MEDIEP MEDIOS & ESTRATEGIAS PUBLICITARIA COMUNICACIONES, S.R.L. RPE No. 29673 Por un valor mensual de RD\$60,000.00 más RD\$10,800.00 de impuestos para un monto total por tres meses de RD\$212,400.00 impuestos incluidos.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2022-12097	1	Colocación publicidad institucional de 8 cuñas mensuales por tres meses, en 2 programas televisivos que se transmiten los	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa TAGEVANIMEDIA, S.R.L. RPE No. 14415	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de

Dull
FL
T.P
ANA

		sábados a las 11:00 p.m. y los domingos a las 6:00 p.m.	por un valor mensual de RD\$65,000.00 más RD\$11,700.00 de impuestos para un monto total de RD\$460,200.00 impuestos incluidos.	Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.
INT-MEM-2022-12590	1	Colocación publicidad institucional de 32 cuñas mensuales por tres meses, en un medio televisivo que se difunde en diferentes horarios y canales.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa PUNTO CIBERNETICO, SRL, RPE No. 1413 , por un valor total por 3 meses de RD\$360,000.00, más impuestos de RD\$64,800.00 para un monto total de RD\$424,800.00.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en aspecto Energético y de Minería.

CONCLUSIÓN

Vistos los requerimientos de fechas 5 y 14 de octubre de 2022 emitidos por Dirección de Comunicaciones.

En el presente informe, los peritos han realizado una evaluación jurídica de lo establecido tanto en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12, arribando a la conclusión siguiente:

Tras las observaciones descritas en el apartado anterior, los peritos designados **RECOMIENDAN** al Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas **DECLARAR** la excepción por publicidad para la Contratación de Servicio de Publicidad Institucional en Medios de Comunicación, con la finalidad de conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en materia Energética y de Minería. proceso núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0024, por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CON 00/100 (3,900,000.00)**, impuestos incluidos.

En el mismo se notifica que las ofertas cumplen en su totalidad con las exigencias y criterios establecido para la evaluación económica, y las especificaciones técnicas presentadas por la Dirección de Comunicaciones. Por tanto, no habiendo objeción al informe de evaluación de ofertas económicas, el Comité de Compras y Contrataciones:

DUA
FL
T.F
Aca

RESUELVE:

APROBAR: por unanimidad las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación de ofertas técnico-económicas de los peritos para el procedimiento de excepción de publicidad para la **“Contratación de servicio de publicidad institucional en medios de comunicación, a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones”**.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, este Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: que en fecha 17 de noviembre de 2022, este Ministerio de Energía y Minas (MEM), publicó el procedimiento de excepción de publicidad para la **“Contratación de servicio de publicidad institucional en medios de comunicación, a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones”**.

DML
FL
T./
AAA

CONSIDERANDO: que el artículo 3 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones indica que: “Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento”. (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: que el numeral 10 del citado artículo 3, al referirse a los procedimientos de excepción sobre publicidad establece de forma textual: “[l]a contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios”.

CONSIDERANDO: que el numeral 3) del artículo 4 del supra indicado Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06, dispone: “[t]odos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique”. (Subrayado nuestro)

CONSIDERANDO: que, conforme a lo indicado en el párrafo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a solicitar a través de la Dirección Administrativa y Financiero de este ministerio, las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, emitidos por el Ministerio de Hacienda y El Certificado de Disponibilidad de cuota para Comprometer, según los documentos de Apropiación Presupuestaria de fecha 13 de octubre de 2022 No. EG16656893360624133P por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CON 00/100 (3,900,000.00)**.

VISTO: El informe pericial y sus recomendaciones.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley núm. 449-06, que modifica la Ley núm. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley núm. 247-12, orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha 14 de agosto de 2012.

VISTO: El Decreto núm. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Por tanto, este Comité de Compras y Contrataciones:

SE RESUELVE:

PRIMERO: En atención a las evaluaciones y recomendaciones periciales, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ha decidido **ADJUDICAR** por un monto total para este proceso de excepción por publicidad, de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (3,900,000.00)**, **impuestos incluidos** a las siguientes razones sociales:

1. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **CADENA DE NOTICIAS TELEVISION, CDNTV, S.A., RPE No. 3349**, por un valor mensual de RD\$150,000.00 más impuestos de RD\$27,000.00; Sumando un monto total por tres meses de RD\$ 531,000.00 impuestos incluidos.

DUA
FL
EL
ANA

2. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **TELE IMPACTO, S.R.L., RPE No. 14710**, por un valor mensual de RD\$200,000.00 más impuestos de RD\$36,000.00; Sumando un monto total por tres meses de RD\$ 708,000.00 impuestos incluidos.
3. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa **MEDI EP MEDIOS & ESTRATEGIAS PUBLICITARIA COMUNICACIONES, S.R.L. RPE No. 29673** Por un valor mensual de RD\$60,000.00 más RD\$10,800.00 de impuestos para un monto total por tres meses de RD\$212,400.00 impuestos incluidos.
4. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa **TAGEVANIMEDIA, S.R.L. RPE No. 14415** por un valor mensual de RD\$65,000.00 más RD\$11,700.00 de impuestos para un monto total de RD\$460,200.00 impuestos incluidos.
5. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **PUNTO CIBERNETICO, SRL, RPE No. 1413**, por un valor total por 3 meses de RD\$360,000.00, más impuestos de RD\$64,800.00 para un monto total de RD\$424,800.00.

DUH
FL
T.P
ARA

SEGUNDO: Los pagos serán realizados en pesos dominicanos, mediante libramientos a favor de los adjudicatarios, atendiendo a lo dispuesto en el correspondiente contrato de servicio de publicidad.

TERCERO: ORDENAR al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

CUARTO: ORDENAR al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación a los oferentes adjudicatarios.

Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión,

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



Freddy Florián Lara Felipe,
Asesor del Ministerio,
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación de Antonio Almonte Reynoso,
Ministro de Energía y Minas


Tirso Peña

Director Administrativo Financiero
Miembro





Anabelle Reynoso
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro



Delmis Marte Hichez
Encargada Oficina Acceso a la Información
Miembro